



FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GJC22F

Versión: 1

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ Identificado con C.C. 1082247695

Fecha de Diligenciamiento: 2025-03-27

I. DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

N° CONTRATO: CD20250365 RP: 166 CDP: 2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 9.300.000,00 VALOR DE HONORARIOS PERIODO: 3.100.000,00

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 2025-01-25 FECHA DE FINALIZACION: 2025-03-31

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NINA VANESSA DIAZ ACOSTA

UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

CDP - ADICION: N/A RP - ADICION: N/A VALOR CONTRATO CON ADICION: 0,00


III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

1. El contrato se encuentra debidamente legalizado: SI
2. El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades: SI
3. Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual: SI
4. Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002: SI

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo del mes de Marzo

V. FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

  
NINA VANESSA DÍAZ ACOSTA *Clara*  
36727527  
UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA

DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ  
1082247695  
MZ M CASA 15 CONJUNTO VILLA TOLEDO  
3117923334  
ISABELLANS02@GMAIL.COM

## CUENTA DE COBRO

### DATOS PERSONALES

Fecha de Diligenciamiento:	2025-03-27		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ		
DOCUMENTO:	1082247695		
DIRECCIÓN:	MZ M CASA 15 CONJUNTO VILLA TOLE	TELÉFONO:	3117923334
CORREO ELECTRONICO:	ISABELLANS02@GMAIL.COM		

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en la declaración de renta del año gravable 2024 no tomaré costos y deducciones

### DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

N° CONTRATO:	CD20250365						
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA (O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.						
RP:	166	CDP:	2	FECHA INICIO:	2025-01-25	FECHA FINAL:	2025-03-31
VALOR CONTRATO:	9.300.000,00	VALOR A PAGAR:	3.100.000,00				
BANCO A CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA:	Ahorros	N° CUENTA:	550117100080250		
CDP - ADICION:	N/A	RP - ADICION:	N/A	VALOR ADICION:	0,00		
PERIODO OBJETO DE COBRO:	Marzo						

FIRMA

*Didier Narvaez Sanchez*

DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ  
C.C. 1082247695 expedida en ARIGUANY



**FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO**

CODIGO: GJC23F  
VERSION: 003  
FECHA DE ULTIMA REVISION: 22/08/2024  
PAGINA 1 de 1

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y  
DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ  
CCN C.C. N° 1022247095

**I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA(O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD20250365 DE FECHA 25/01/2025

**II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO**  
(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)

- 1 Planee, organice, dirija, realice las gestiones necesarias para lograr el funcionamiento de los servicios de acuerdo a los planes y programas establecidos.
- 2 Solucione los problemas detectados o comunicados; si están fuera de su alcance derivarlos al nivel jerárquico correspondiente (coordinadores de áreas)
- 3 Realice Rondas de Seguridad de Paciente diarias; identificación de paciente, Veneopunción, Equipos Inyector, segregación de residuos hospitalarios, orden y aseo de los servicios
- 4 Supervise que la entrega y recibo de turno se realice de acuerdo al protocolo establecido por la institución.
- 5 Verifique la aplicación de listas de chequeo para el control en la prevención de infecciones y procesos biológicos de Enfermería.
- 6 Vela por el cumplimiento de los protocolos, procesos y formatos de los diferentes servicios.
- 7 Compruebe la realización de la asepsia en los diferentes servicios y que se encuentre bien organizado los sitios de trabajo.
- 8 Verifique que se registren en los formularios correspondientes la asepsia, equipos inyectores, carro de paro, kit obstétrico, unidades ingreso y egreso de pacientes, unidades de enfermería, registros de exámenes de radiación personal, atención de pacientes y otras reservas de hemoderivados, lavandería, muestras, etc.
- 9 Vigile el uso adecuado de registros de enfermería; Expediente clínico, censo, registros estadísticos, planes de asignación, rotación y otros.
- 10 Verifique la actualización diaria de los registros de los pacientes en el tablero con camas reservadas
- 11 Detecte la necesidad de materia/equipo de los servicios y gestionar la adquisición.
- 12 Vigile la hora y la administración correcta de prescripciones médicas
- 13 Verifique que se cumpla con la notificación inmediata de los eventos adversos y/o incidentes que se presenten en la atención del paciente.
- 14 Participe en la actualización de documentos e instrumentos técnico administrativos de la unidad de enfermería.
- 15 Informe al jefe inmediato de forma escrita de cualesquiera anomalías que se presente en los servicios.
- 16 Participe en las reuniones internas de la institución y que sean delegada por la jefe inmediata.
- 17 Participe en la actualización de los protocolos, guías e instructivos manejados por la institución
- 18 Supervise el cumplimiento en la recepción, devolución, preparación y administración de medicamentos.
- 19 Vigile el confort del cliente externo; Supervisar el baño diario, arreglo de la unidad, cambio de posición (prevención de úlceras por presión), Supervisar que tipo de Alimentación se está suministrando al paciente.
- 20 Verifique la preparación adecuada de los estudios y cirugía.
- 21 Verifique, realice y gestione el registro de eventos adversos, e incidentes y de infecciones intrahospitalarias presentados en el servicio.
- 22 Gestiona de estudios diagnóstico, estudios especiales e Interconsultas, etc.
- 23 Proporcione orientación a los estudiantes y al personal de inducción
- 24 Gestione oportunamente las órdenes de transfusiones indicada para cada paciente y verificación de este procedimiento
- 25 Verifique de la Actualización de Kardex, tarjeta de medicamentos, hoja de tratamiento, control y distribución de líquidos esté diligenciada como es debido.
- 26 Gestione la asignación de las camas del servicio y a otro servicio
- 27 Verifique el registro de las curaciones de las enfermeras asistenciales
- 28 Asista a las rondas médicas y de enfermería de su área para conocer el proceso de cuidado de estos pacientes.
- 29 Notifique daños a mantenimiento, realizar ronda conjuntamente con mantenimiento.
- 30 Informe por escrito, diariamente a coordinación los inconvenientes presentados en cada servicio.
- 31 Verifique el cumplimiento de la presentación personal de enfermería
- 32 Recibi y entregue turno de acuerdo a la guía institucional.
- 33 Asignación de pacientes, consultorios al personal de Enfermería y enfermera asistencial antes de la ronda de Enfermería
- 34 Proporcione un ambiente agradable, utilizando siempre la comunicación asertiva tanto con paciente, familiar y grupo de trabajo
- 35 Proporcione atención de enfermería a pacientes hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales (plan de atención de enfermería)
- 36 Elabore de reportes de enfermería
- 37 Maneje y controle el material y equipo en la atención del paciente.
- 38 Gestionar la presencia oportuna, cuando se requiera hacer los procedimientos y labores propias del personal de enfermería en cualquier de los servicios de la E.S.E.
- 39 Cuando el paciente ingrese y en el turno nocturno, realizar el pedido de jaruga, líquidos de 100cc, y 250 cc para 24 horas dependiendo de la cantidad de dosis de medicamento que tenga el paciente, así mismo
- 40 Entregue historia clínica a facturación de paciente que tengan egresos en el orden establecidos
- 41 Asista a las rondas Médicas y a los especialistas y médicos generales durante los procedimientos.
- 42 Responda por los daños y perjuicios en salud que se le genere a un usuario por su negligencia, omisión, descuido, olvido, exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa. Lo que conllevará igualmente a las
- 43 Participe en las jornadas científicas, actividades académicas y de investigación.
- 44 Realice seguimiento diario de la historia clínica (evolución, órdenes médica, notas de Enfermería, etc.) en todo lo referente a la atención y evolución de los pacientes.
- 45 Diligencie la Historia clínica de los pacientes cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución No. 1995 de Julio 08 1.999 y demás normas legales que la complementen, susbúyan o deroguen.
- 46 Realice seguimiento diario de la historia clínica (evolución, órdenes médica, notas de Enfermería, etc.) en todo lo referente a la atención y evolución de los pacientes.
- 47 Actualice Kardex y tarjetas de medicamentos de acuerdo a los cambios efectuados por médico tratante en la evolución y ordenes médicas, en los diferentes turnos (corrido, noche) etc.
- 48 Participe en las juntas médicas y dejar constancia por escrito de conceptos médicos emitidos
- 49 Tener comunicación las 24 horas del día para su fácil localización en casos de urgencias, para lo cual deberán certificar el número telefónico.
- 50 Administración de medicamentos de acuerdo al protocolo institucional.
- 51 Solicite los productos de asepsia y Supervisar la desinfección en el servicio y registrarlos en el formato correspondiente
- 52 Supervisar el cuidado, conservación y reposición de batas, sábanas, sabanas, toallas, etc.
- 53 Supervise y cumpla con la correcta segregación de los elementos de protección personal y manejo de ropa sucia,
- 54 Preste los servicios que se encuentran relacionados en el estudio de conveniencia, necesidad y oportunidad, en las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.
- 55 Cumplir con los turnos elaborados por la Unidad funcional de enfermería y realizar un informe de las actividades realizadas y el cumplimiento de las mismas.
- 56 Hacer uso racional de los Insumos y elementos que se encuentren dentro del stock del servicio, velando por su adecuada utilización.
- 57 Realice supervisión e Inspección oportuna al carro de paro, equipos biomédicos con los que cuenta el servicio, hacer las respectivas anotaciones a que hallan lugar sea diaria y quincenal
- 58 Brinde orientación al estudiante que de acuerdo al convenio docencia-servicio tiene la institución con las universidades para el desarrollo de sus prácticas.
- 59 Realice la notificación oportuna de los eventos adversos, así como incidentes que se puedan presentar con el paciente durante su estancia hospitalaria.
- 60 Preparar y educar y relacionar a pacientes y familiares para la conservación de la salud y tratamiento médico especializado.



**FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO**

CODIGO: GJC23F  
VERSION: 003  
FECHA DE ULTIMA REVISION: 22/08/2024  
PAGINA 1 de 1

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y  
DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ  
CON C.C N° 1082247695

**I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA(O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD20250365 DE FECHA 25/01/2025

**II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO**  
(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)

- 1 Planea, organice, dirija, realice las gestiones necesarias para lograr el funcionamiento de los servicios de acuerdo a los planes y programas establecidos.
- 2 Solucione los problemas detectados o comunicados; el están fuera de su alcance derivarlos al nivel jerárquico correspondiente (coordinadores de áreas)
- 3 Realice Rondas de Seguridad de Paciente donde: Identificación de paciente, Venopunciones, Equipos Invasivos, segregación de residuos hospitalarios, orden y aseo de los servicios
- 4 Supervisa que la entrega y recibo de turno se realice de acuerdo al protocolo establecido por la Institución.
- 61 Vigila la conservación y uso adecuado de la capacidad instalada del servicio.
- 62 Participe en la elaboración de manuales, procesos, horarios y procedimientos que permitan mejorar la prestación oportuna del servicio a los pacientes y usuarios de la institución.
- 63 Desarrolle las actividades definidas de acuerdo a contratación definido por partes con las agendas de turno y horas establecidas mensuales (192h)
- 64 Aplique los indicadores de Seguridad del Paciente y Humanización del Servicio.
- 65 Obra con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- 66 Planifique y supervise las actividades de enfermería dentro del quirófano o puesto al que haya sido asignado
- 67 Responda oportunamente a solicitudes realizadas por el Supervisor del Contrato.
- 68 Adherencia a protocolos, guías y procedimientos requeridos en la prestación del servicio
- 69 Gestionar la información, y/o documentos físicos, órdenes de procedimientos que se genere en el servicio de acuerdo a la necesidad del paciente y normatividad.
- 70 Apoye a los estudiantes en práctica que hagan parte de la relación docencia servicio
- 71 Reporte a la institución y mantenimiento en caso que se presente algún incremento con los equipos e infraestructura
- 72 Verifique que el paciente que egrese se le entregue ordenes médicas, epícrisis, incapacidades, resumen de procedimientos, formato de patología, controles médicos y entre otros
- 73 Garantice que la prestación de servicio objeto del contrato cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de
- 74 Cumpla con lo establecido en la resolución 3289 de 2016, de manera que se garantice la efectiva y oportuna atención brindada en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la
- 75 Participe en la elaboración de documentos institucionales referentes a la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital
- 76 Garantice la participación en las actividades referentes a la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital, dirigida al
- 77 Realice seguimiento técnico para el cumplimiento y seguimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna y Estrategia Hospital y
- 78 Realice seguimiento técnico de la calidad de los guías, protocolos, procedimientos y otros establecidos en los servicios de salud, en cumplimiento de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, Plan de Aceleración
- 79 La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por incumplimiento en los turnos asignados sin justificación que ocasionen trastornos y/o alteraciones en la oportunidad de la prestación
- 80 Asistencia a capacitaciones, programas de formación continua, y apropiación de procesos de inducción y reintroducción.
- 81 Las demás que determine el Gerente, el Supervisor y que se deriven de las necesidades de la E.S.E.

**III. INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

No. DE PLANILLA:	9482864740	OPERADOR:	APORTES EN LINEA
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	SALUD TOTAL	19/03/2025	\$ 178.000
PENSIÓN:	PORVENIR	19/03/2025	\$ 227.800
RIESGOS LABORALES:	POSITIVA	19/03/2025	\$ 34.700

**IV. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**

- 1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del periodo de cobro.
- 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.
- 3.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.

**V. ANEXOS**

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente

FIRMA DEL CONTRATISTA:

*Didier Isabel Narvaez Sanchez*

Nº. IDENTIFICACIÓN:

1082247695

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:		Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	No
CC 108227695		MARVAEL SANCHEZ OBEDIA ISABEL			HIBRIDO DTE	PRINCIPAL	Av. m. car. 15 mila toled.	SANTA MARTA-MAGDALENA	515555			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Perishen	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	2025-03/25	2025/03/19
2025-02	2025-02	134967141	1402864740	1		BANCO DAVIVIENDA	0
							540,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES				EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											
					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700	
Ciudad: SANTA MARTA Dpto. MAGDALENA (1 Afiliados)																											
1	CC 108227695	MARVAEL SANCHEZ OBEDIA ISABEL	134967141	30	\$1,423,500	\$227,800	EPISOD	1E	\$1,423,500	\$178,000	0	0	\$0	\$0	1423	30	\$1,423,500	\$34,700	0	0	\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700	
<b>Total Afiliados( 1)</b>																											
					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SEMA e
CC: 108227695		MARVET SANCHEZ DIER ISABEL	HOBRADO ENTE	PRINCIPAL	Ave m casa 15 villa toleda	SANTA MARTA-MAGDALENA	5155555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Diaz Mora	Valor
2025-02	2025-02	13/07/21	948286/740		2025-03/25	2025-03/19	BANCO DAVIVIENDA	0	\$440,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	MORA	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORES: 1)			1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORENIR	230301		8	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORES: 1)			1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
POSTIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23		6	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
EPS (ADMINISTRADORES: 1)			1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SALUD TOTAL	EP5002		800,130,907	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
<b>TOTAL</b>				<b>\$410,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$410,500</b>

**ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20250365 DEL 2025**

NO. DEL CONTRATO	CD20250365 DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ
NO. DE IDENTIDAD	1082247695
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA(O) PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/L. (\$9300000)
FORMA DE PAGO	El HJMB Cancelará al contratista 3 cuota(s), por valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L. (\$3.100.000), de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades contractuales realizadas, previa certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	Prevía legalización del contrato sin exceder 31 de marzo de 2025.
CDP	2
REGISTRO PRESUPUESTAL	166
FECHA DE ACTA DE INICIO	25 de ENERO de 2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	31 DE MARZO DE 2025.
<b>ADICION</b>	
CDP DE LA ADICION	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N/A
PLAZO ADICION	N/A
FORMA DE PAGO ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO CON ADICION.	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERIA

Entre los suscritos, **NINA VANESSA DIAZ ACOSTA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **CC.36.727.527**, expedida en Santa Marta, obrando en calidad de Subgerente científica, quien actúa como supervisor del contrato **CD20250365** por otra parte **DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1082247695** en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta en el mes de **MARZO** del año **2025**

SUPERVISOR:



**NINA VANESSA DIAZ ACOSTA**  
 CC.36.727.527

CONTRATISTA:



**DIDIER ISABEL NARVAEZ SANCHEZ**  
 1082247695